



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez con el atento informe que en el presente proceso no se han realizado labores tendientes a notificar por aviso al demandado EDINSON CARRILLO TOM. Sírvese resolver lo pertinente. Bucaramanga, 22 de febrero del 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ERNESTO TINJACA CÁCERES
DEMANDADOS:	ORLANDO MORENO PEÑA JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ VILLAMIZAR EDINSON CARRILLO TOM
RADICADO:	680014189001-2018-00182-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0167
DECISIÓN:	REQUERIMIENTO
INSTANCIA:	EN TRÁMITE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el proceso observa el Despacho que desde el día doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021), se ordenó la notificación por aviso del demandado EDISON CARRILLO TOM, sin que hasta la fecha la parte demandante hubiere cumplido su carga procesal.

Como ha transcurrido más de un mes, sin que la parte interesada hubiere cumplido con su obligación de notificar por aviso al demandado y no obran medidas cautelares previas por consumir pues las misas están consumadas; es procedente requerir a la parte demandante para que cumpla con su carga procesal, dentro del término de 30 días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de tener por desistida tácitamente la actuación y con la consecuencia de ordenar la devolución de los títulos judiciales existentes.

Remítase por secretaria copia de esta decisión al correo electrónico informado por el apoderado de la parte demandante miguelmonteromartinez@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 007 que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 23 de febrero del 2021

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

**JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c3e691ef1e4d1a7b61d8fbf262147145377938ab303656f79f99a7b43361d03

Documento generado en 19/02/2021 07:08:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**